

TÉRMINOS DE REFERENCIA (TDR)

No. DEL PROYECTO	70087
TÍTULO DEL PROYECTO	“Fortalecimiento del Sistema Nacional de Bienestar Familiar” (SNBF)
TÍTULO DEL CARGO	Consultoría para realizar una Evaluación que permita identificar los efectos obtenidos con el desarrollo del proyecto “Fortalecimiento del Sistema Nacional de Bienestar Familiar” (SNBF) establecido entre el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).
TIPO DE CONTRATO	Contrato Individual.
DEDICACIÓN	Por producto.
SEDE DE TRABAJO	Bogotá
DURACION DEL CONTRATO	120 días

1 ANTECEDENTES Y CONTEXTO

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) ha adoptado la Gestión Basada en Resultados (GBR) como herramienta para orientar y focalizar cada vez más su trabajo en la consecución de resultados (efectos directos) y en mejorar sus metodologías y procedimientos para la obtención de los mismos. La GBR establece una cadena con distintos niveles de resultados: desde los insumos, utilizados para realizar actividades, que generan **productos**, especificados en proyectos; estos productos contribuyen al logro de resultados o efectos, y por último, en el nivel superior, se genera un impacto o mejora en las condiciones de vida de las personas.

Se debe tener en cuenta que el PNUD por sí solo no puede lograr un efecto, ya que cambios de la naturaleza de la que se plantean en los marcos de programación, no dependen únicamente de PNUD; por lo que juega un rol importante en todo el proceso la efectividad de las alianzas establecidas tanto con los socios nacionales (gobierno, sociedad civil y sector privado), como con las demás agencias del Sistema de las Naciones Unidas y otros organismos de la cooperación internacional.

Una de las herramientas de la Gestión Basada en Resultados son las **evaluaciones de efectos**, que de acuerdo a los marcos programáticos de cada país, aseguran una visión clara de la dirección que debe seguirse y los resultados que se desea obtener. Los **efectos** están relacionados con cambios en el desempeño institucional o en el comportamiento de individuos o grupos, y reflejan la ventaja comparativa de la contribución del PNUD; son establecidos a través de un proceso de consulta tanto con los gobiernos como con otros actores clave, a partir de un análisis profundo de la situación de desarrollo del país en cuestión.

La Política de Evaluación del PNUD establece la necesidad de elaborar un Plan de Evaluación para cada ciclo de programación, que recoja las evaluaciones a realizar durante el período en base a una serie de criterios previamente definidos. En este contexto, y de acuerdo al Plan de

Evaluación de la Oficina del PNUD, se ha definido la realización de una Evaluación de los efectos obtenidos con el desarrollo del proyecto “Fortalecimiento del Sistema Nacional de Bienestar Familiar” (SNBF) establecido entre el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).

En este contexto, el Área de Gobernabilidad Democrática (AGD) del PNUD tiene como fin contribuir al pleno ejercicio de una democracia de ciudadanía, a través del funcionamiento de sus instituciones a nivel nacional y local, así como de la sociedad civil, con miras a brindar soluciones a la pobreza, la desigualdad y el conflicto armado. Así, promueve el buen gobierno, la transparencia y la participación activa de ciudadanos y ciudadanas en los procesos de gestión de lo público.

Este objetivo se logra a través de dos líneas de acción específicas, recogidas en los *outcomes 3 y 4* del *Country Program Document (CPD)*. A través de los proyectos que forman parte del *outcome 3*, se adelanta un trabajo con instituciones del Estado, ciudadanía y sociedad civil, con el propósito de contribuir al fortalecimiento de las capacidades de las instituciones públicas en los niveles nacional y local para alcanzar un mejor desempeño en materia de eficiencia administrativa y financiera, de planeación, gestión y transparencia. En segundo lugar, las iniciativas del *outcome 4* buscan contribuir con el fortalecimiento del sistema político y electoral en el país, mediante procesos de diálogo político y técnico. Además de brindar asistencia técnica a las instituciones (partidos políticos, Congreso, concejos), el PNUD fomenta nuevos liderazgos y fortalece capacidades de la sociedad civil, especialmente con mujeres, jóvenes y poblaciones vulnerables para incidir y participar activamente en procesos políticos y electorales.

Es así que PNUD Colombia entiende la gobernabilidad democrática como la capacidad de las sociedades para orientar y organizar sus instituciones públicas y sociales hacia la satisfacción de las necesidades básicas de la población y, de esta forma, que ofrezcan a las personas más y mejores oportunidades, a través de mayor inclusión y participación en las decisiones que los afectan. El propósito fundamental de su asistencia técnica al país en este campo, es el de fortalecer estas capacidades (actitudes, destrezas y conocimientos) en los diversos territorios en los que desarrolla su labor. El despliegue de estas capacidades sociales tiene como resultados esperados de la acción del PNUD que en los municipios, departamentos y regiones de Colombia se contribuya a: (i) aumentar la confianza en las instituciones y en la gestión de los gobernantes locales, (ii) aumentar la confianza interpersonal y la disposición a asociarse, y (iii) fortalecer relaciones democráticas de poder entre las elites, los gobiernos territoriales, las organizaciones y los grupos de ciudadanos(as).

Una de las más importantes tareas del PNUD ha sido la transferencia de conocimientos y la generación de capacidades institucionales y es allí donde genera una alianza con el ICBF, para adelantar un proceso de cooperación técnica que se desarrolla en el marco del convenio PNUD-ICBF enmarcado en aspectos que han generado valor agregado a la Asistencia Técnica para el fortalecimiento del SNBF en el territorio; departamentos y municipios; tanto en el eje de Fortalecimiento a los CPS; como en el proceso de construcción de la Política Pública de Infancia y Adolescencia.

Institucionalmente, el ICBF es responsable de ejecutar las políticas del Gobierno Colombiano relacionadas con la protección de las niñas, niños y adolescentes. Asimismo, es responsable de

todas las funciones que le asigna la Ley 1098 de 2006 en relación con la prevención, garantía, protección y restablecimiento de los derechos de niñas, niños y adolescentes; brindar asistencia técnica a las entidades territoriales en relación con los servicios de protección y restablecimiento de derechos; ser la autoridad central en materia de adopciones; expedir reglamentaciones para el funcionamiento del servicio de protección; llevar a cabo el funcionamiento de las defensorías de familia encargadas de prevenir, garantizar y restablecer los derechos de las niñas, niños y adolescentes, así como dar la línea técnica a Comisarías de Familia, entre otras.

En Colombia existen distintos sistemas responsables de gestionar la garantía de los derechos de la niñez: Sistema Nacional de Educación, Sistema de Protección Social, Sistema de Seguridad Social en Salud, Sistema Judicial, sistemas, que cumplen *per se* con las características mencionadas, pero no suficientes, para alcanzar la protección integral de niñas, niños y adolescentes. En este marco, se hace necesario articular el Sistema Nacional de Bienestar Familiar con estos sistemas, así como, a los agentes que participan en la protección integral y las relaciones que emergen entre ellos. El ICBF es el agente encargado de llevar a cabo dicha articulación.

El Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF) fue creado por la Ley 7 de 1979, con el propósito de articular y coordinar el conjunto de actividades del Estado relacionadas con la protección a la niñez más desfavorecida y con la promoción de la integración y realización armónica de la familia.

Posteriormente, el Código del Menor y la Constitución Política definieron orientaciones particulares para su funcionamiento, que fueron complementadas por el Decreto 1137 de 1999, el cual avanzó en su organización en el ámbito territorial con la creación de los Consejos de Política Social en todos los municipios y departamentos del país. Actualmente, la Ley 1098 de 2006 o Código de la Infancia y la Adolescencia recoge estos avances y refuerza la función del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) como ente rector del SNBF, centrando el esfuerzo del Estado en la protección integral de los niños, niñas y adolescentes, la cual implica la garantía de sus derechos, la prevención de su vulneración y el restablecimiento de los mismos, desde un enfoque diferencial y de respeto a la diversidad étnica y cultural.

Para cumplir este mandato, la Ley exige la articulación de todas las entidades responsables en los ámbitos nacional, departamental, distrital y municipal, para lo cual es necesario seguir avanzando en el proceso de fortalecimiento del SNBF en el marco del ordenamiento institucional del país.

En este contexto, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), a través del Área de Gobernabilidad Democrática ha ejecutado el Proyecto Fortalecimiento al Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF), a partir de la suscripción de un Convenio con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) con el objetivo de sumar esfuerzos para fortalecer el SNBF en sus niveles nacional y territorial, a través de procesos de asistencia técnica y acompañamiento permanente a las actividades generadas desde el ICBF como rector del SNBF y la promoción de participación de los niños, niñas y adolescente en la construcción y seguimiento al desarrollo de las políticas intersectoriales de la niñez y adolescencia en el territorio.

Bajo esta perspectiva la alianza estratégica entre el ICBF y el PNUD, en su primer año de ejecución logró fortalecer las capacidades locales para optimizar la implementación del Sistema Nacional de Bienestar Familiar a través de un proceso de asistencia técnica para incidir en el ciclo de políticas

públicas territoriales, en el funcionamiento y desarrollo temático de los CPS y en la generación de capacidades de los equipos territoriales del ICBF en un sistema de información para la gestión y seguimiento de la política de niños, niñas y adolescentes y familia en municipios priorizados.

Durante el segundo año de ejecución, el fortalecimiento del SNBF se enfocó en un proceso de asistencia técnica y acompañamiento permanente a las actividades generadas desde el ICBF en sus niveles nacional y territorial, en la promoción de la participación de niños, niñas y adolescentes en entornos urbanos amigables a partir de la construcción y seguimiento al desarrollo de las políticas intersectoriales y en el diálogo social de madres comunitarias.

Y para el tercer año, el ICBF y el PNUD se propusieron continuar con la estrategia de trabajo articulado para conseguir un nuevo resultado esperado por el Proyecto a partir de la **“transferencia de herramientas para el fortalecimiento del SNBF para la prestación del servicio público de bienestar familiar”**, especialmente en el marco de un posible escenario posconflicto, a través de los siguientes componentes: i) Fortalecimiento a Defensores de Familia. ii) Fortalecimiento a la gestión de proyectos y políticas públicas del cual se formularon dos productos concretos: a) Proyectos de infancia, adolescencia y familia formulados participativamente y en proceso de gestión en los territorios priorizados. Y b) Sistema Único de Información de la Niñez (SUIN) en su componente de gestión territorial consolidado.

La anterior estrategia se logrará a través de la réplica de la experiencia adquirida en el marco del Proyecto, la apropiación de capacidades y mejorar las habilidades de los funcionarios del ICBF y de los entes territoriales, quienes tienen la misión de mantener el esquema de fortalecimiento de la capacidad institucional y la gestión territorial del SNBF que permita en un posible escenario de pos conflicto de corto o mediano plazo, generar estrategias para el restablecimiento y garantía de los derechos de niños, niñas y adolescentes.

Luego del trabajo consolidado durante dos años y los resultados que hasta el momento se han alcanzado en el tiempo de ejecución del tercer año, el Proyecto ha logrado una cobertura territorial de 138 municipios, 15 gobernaciones en el año 2012 y 164 municipios, 14 gobernaciones para el año 2013.

Adicionalmente, se llevó a cabo un proceso participativo continuo para niños, niñas y adolescentes enmarcado en el Proyecto del ICBF “Ciudades Prósperas” con una incidencia en 24 ciudades capitales, así como la Estrategia de Asistencia Técnica Integral – EATI aplicada a 50 municipios en todo el territorio nacional, la cual implementó herramientas de capacitación y seguimiento en temas como: construcción de Políticas Públicas, fortalecimiento de Consejos de Política Social y la socialización del contexto normativo frente al SNBF y el Sistema de Seguimiento a la Garantía de Derechos (SSGD).

A través del Proyecto se apoyó el diálogo social con 49.000 madres comunitarias a nivel nacional, se asesoró la elaboración de 118 documentos municipales de política pública de infancia y adolescencia de las cuales 112 cuentan con enfoque de género.

En este sentido, el acompañamiento del PNUD se ha orientado a mejorar las capacidades locales, regionales y nacionales, como también el ejercicio de la ciudadanía política, el cual le brinda la experiencia suficiente para iniciar un proceso sustantivo de transferencia de conocimiento en la gestión de los Consejos de Política Social, políticas públicas de infancia y adolescencia,

participación con niños, niñas y adolescentes, gestión territorial del SNBF, manejo de indicadores, capacitación y sistemas de información a los equipos regionales y zonales de ICBF, entre otros temas relacionados.

Por lo anterior, se hace necesario llevar a cabo una evaluación de efectos del proyecto **“Fortalecimiento al Sistema Nacional de Bienestar Familiar”** ejecutado por el Área de Gobernabilidad Democrática donde se estimará hasta qué punto las estrategias generadas para fortalecer las capacidades locales y de los equipos territoriales del ICBF se lograron.

Asimismo, la evaluación identificará el nivel en que el Proyecto ha contribuido al fortalecimiento de las capacidades de las instituciones públicas en los niveles nacional y local para alcanzar un mejor desempeño para la inclusión y la participación de las poblaciones más vulnerables como parte del modelo desarrollado por el PNUD en Colombia.

2 OBJETIVO Y ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

Objetivo de la Evaluación:

El objetivo de la Evaluación es valorar los efectos obtenidos con la ejecución del proyecto entre el 1 de marzo de 2012, hasta la fecha del inicio de la Consultoría; con respecto a lo esperado, identificando factores de éxito, el estado final de los productos y procesos instalados, así como los aspectos asociados con la sostenibilidad y la contribución a resultados a nivel de efectos.

Objetivos específicos:

- Determinar los avances de la consolidación de capacidades técnicas nacionales, regionales y locales para Fortalecer el Sistema Nacional de Bienestar Familiar. (El fortalecimiento institucional al SNBF se define como el acompañamiento técnico en puesto de trabajo dejando capacidad instalada con metodologías y diseño de instrumentos y transferencia de conocimiento).
- Conocer cómo el PNUD ha contribuido con los avances en materia de la consolidación de las capacidades para la gestión de las políticas sociales, especialmente aquellas relacionadas con la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes y el fortalecimiento de los CPS; consolidando la operación del Sistema Nacional de Bienestar Familiar a nivel territorial.
- Valorar la estrategia de alianzas, en particular con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, las Organizaciones Sociales, el Gobierno Nacional y Local y con el Sistema de las Naciones Unidas.
- Aplicar el ejercicio de evaluación de manera participativa, lo que implica el involucramiento de la comunidad, donante, gobiernos locales y sociedad civil.

- Determinar los avances en la realización de diagnósticos técnicos, visiones estratégicas para el diseño y formulación de políticas públicas, planes, programas y proyectos en el marco de los Planes de Desarrollo Municipales y Departamentales y propuestas sobre las problemáticas de los niños, niñas y adolescentes.
- Valorar los lineamientos estratégicos junto con entes territoriales y con la comunidad del proceso de movilización ciudadana para la formulación participativa de las políticas públicas de primera infancia, infancia y adolescencia.
- Determinar los avances en el acompañamiento de la construcción de estrategias para la protección integral de niños, niñas y adolescentes.
- Valorar la contribución de diseñar e implementar sistemas de información a partir de plataformas tecnológicas para fortalecer la gestión y los procesos de rendición de cuentas a nivel local.
- Valorar la consolidación y articulación de espacios de participación ciudadana para los niños, niñas y adolescentes y control social juvenil.
- Identificar las buenas prácticas y lecciones aprendidas, y generar recomendaciones aplicables.

Alcance de la Evaluación:

Con la contratación de un(a) Consultor(a) para la realización de la Evaluación de los efectos producidos por el Proyecto, se logrará identificar los resultados de los aportes del PNUD al Fortalecimiento institucional del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF) y se espera que el resultado de esta evaluación contribuya a tomar decisiones estratégicas para mejorar los productos y dar cumplimiento con los *outcomes* 3 y 4 del programa país en el marco de cooperación y apoyo técnico para el desarrollo en áreas temáticas como: reducción de pobreza y desarrollo sostenible; paz, desarrollo y recuperación de crisis; y Gobernabilidad democrática; con el propósito de lograr una apropiación de las herramientas para la gestión en el nivel local y asegurar la inversión de los presupuestos en su cumplimiento.

Por tratarse de una evaluación de efectos se analizarán los siguientes ámbitos:

- a) **Eficiencia:** El análisis de los resultados con respecto al uso de los recursos.
- b) **Sostenibilidad:** Hace referencia a revisar las posibilidades de que los resultados logrados, productos generados, procesos instalados se mantengan y sean sostenibles, bajo qué condiciones (o recomendaciones).
- c) **Efectividad:** Es el análisis de logros de los resultados con respecto a lo esperado, así como el análisis de los resultados no esperados. Se evalúa el proceso, el cómo se alcanzaron los resultados en términos cualitativos, el cumplimiento del deber ser, en detalle si los planes de asistencia técnica se cumplieron y fueron de calidad dependiendo de los criterios esperados.
- d) **Relevancia:** Hace referencia hasta qué grado el proyecto fue justificado y apropiado en relación a las necesidades y situación a nivel territorial y nacional.

Se deberá documentar y valorar la contribución del PNUD Colombia en los efectos al Fortalecimiento de Bienestar Familiar (SNBF) desde la fecha de inicio del Proyecto (1 de marzo de 2012) hasta la fecha de inicio de la Consultoría con el fin de identificar avances en los productos esperados y contribuciones a los efectos esperados. Igualmente, identificar factores que potencian o limitan el logro de los mismos, así como la sostenibilidad, efectividad, eficiencia y perspectivas acerca de la sostenibilidad.

Además, se espera presentar al donante y a los beneficiarios del Proyecto, los avances y efectos ofreciendo elementos para generar conocimiento para un uso más amplio en otras iniciativas en el tema y que se constituya como referencia base para futuras intervenciones en temas de fortalecimiento institucional.

Concretamente, el informe de evaluación deberá incluir las experiencias adquiridas, las conclusiones y recomendaciones. Los productos esperados son los siguientes:

<i>Fecha de entrega</i>	<i>Productos</i>
Diez (10) días después de la firma del contrato	1. Informe Inicial de Evaluación (propuesta metodológica) 2. Plan detallado de trabajo y cronograma de consultoría
Noventa (90) días después de la firma del contrato	3. Informe de evaluación en su versión borrador
Ciento Veinte (120) días después de la firma del contrato	4. Documento final de la evaluación consolidado.

Lineamientos:

- Los documentos deben articularse con las prioridades temáticas del Sistema de Naciones Unidas en Colombia, teniendo en cuenta los parámetros establecidos en el Marco de Asistencia de Naciones Unidas para el Desarrollo en Colombia (MANUD/UNDAF), el Documento del Programa para País de PNUD (CPD) y los documentos sobre transparencia producidos por el Área de Gobernabilidad Democrática del PNUD.

Se espera que la evaluación identifique como lecciones aprendidas los factores que han facilitado y/o dificultado la implementación del proyecto, de manera que pueda servir como referencia para la aplicación y/o réplica del proyecto en otros territorios en Colombia y en América Latina.

Adicionalmente, que este ejercicio tenga como fin facilitar un proceso de reflexión conjunta entre todos los asociados sobre los avances, e identificar posibles áreas de mejora en la implementación para la segunda fase del actual ciclo y de cara a la formulación del próximo Programa de país.

Por tratarse de una evaluación de resultados se analizarán los siguientes aspectos:

- El progreso en el logro del objetivo general del proyecto: el fortalecimiento del Sistema Nacional de Bienestar Familiar - SNBF en sus niveles nacional y territorial.
- La contribución de generar capacidades locales para la gestión de las políticas sociales, especialmente aquellas relacionadas con el fortalecimiento de la garantía de derechos de la primera infancia, infancia adolescencia y demás actividades asociadas a los resultados esperados.
- La contribución de generar capacidades locales para la gestión de las políticas sociales, especialmente aquellas relacionadas con el fortalecimiento de la garantía de derechos de la primera infancia, infancia, adolescencia y demás actividades asociadas a los resultados esperados.
- Si se han producido cambios en los resultados.
- Cómo, por qué y bajo qué circunstancias han cambiado los resultados a partir del Fortalecimiento del SNBF.
- Cuál ha sido la contribución de PNUD en esos cambios.

Es importante identificar las lecciones aprendidas y los ajustes que se han hecho durante la ejecución del Proyecto, teniendo en cuenta el contexto socio político del país y las dinámicas propias de la población de primera infancia, infancia y adolescencia para efectos de obtener recomendaciones de mejoras a futuro. Asimismo, definir si la estrategia que ha desarrollado el PNUD para alcanzar los resultados para el Fortalecimiento del Sistema de Bienestar Familiar ha sido apropiada y qué ajustes se pueden hacer para próximos procesos.

Criterios transversales para la evaluación:

- Promoción a la garantía y la protección de los derechos de la primera infancia, infancia y adolescencia.
- Generación de espacios y metodologías para realizar diálogos constructivos con la comunidad en torno a la situación de niños, niñas y adolescentes.
- Coordinación con otros actores y no duplicación de las acciones/funciones.
- Fortalecimiento de capacidades en el nivel nacional y territorial para la gestión del SNBF.
- Sostenibilidad de las acciones.
- Presencia territorial.

Esta evaluación comprenderá el período entre el 1 de marzo de 2012, hasta la fecha del inicio de la Consultoría en el marco de intervención territorial en el que se ha desarrollado el Proyecto.

3 PREGUNTAS DE LA EVALUACIÓN

El proceso de evaluación responderá a las siguientes preguntas:

- **Respecto a la Relevancia:**

- ¿Las intervenciones del proyecto están basadas en análisis de la situación de las capacidades locales y nacionales para atender a las niñas, niños y adolescentes?
- ¿Este análisis tuvo en cuenta las percepciones de los beneficiarios directos e indirectos?
- ¿La lógica de intervención diseñada responde a este análisis e intenta contribuir a la solución de los factores claves para fortalecer las capacidades locales y nacionales?

- ¿Las actividades desarrolladas durante el proyecto han sido coherentes con el análisis inicial o sus actualizaciones?
- ¿El proyecto ha ajustado su lógica de intervención de acuerdo a cambios en las situaciones de contexto o alertas del sistema de M&E?
- ¿Se ha realizado un proceso de intervención en los entes territoriales directa transparente y basada en criterios técnicos?
- ¿Existen mecanismos para incluir las diferencias culturales y costumbres locales en el desarrollo de los productos y servicios generados por el proyecto?

- **Respecto a la Eficiencia:**

- ¿Qué medidas se han tomado en la formulación, planificación y la implementación del proyecto para asegurar el uso eficiente de los recursos?
- ¿Se han gestionado los recursos de manera oportuna y adecuada para que el equipo del proyecto pueda realizar sus actividades?
- ¿Los productos esperados del proyecto se han desarrollado de forma satisfactoria y en el tiempo indicado?
- ¿Se podría haber implementado las actividades y los productos del proyecto con menos recursos sin reducir su calidad y cantidad?
- ¿Se han fortalecido capacidades en los territorios?
- ¿Cuál es la contribución del objetivo del Proyecto al OUTCOME 3 “Capacidades locales, regionales y nacionales desarrolladas como también el ejercicio de la ciudadanía política?

- **Respecto a la Sostenibilidad:**

- ¿Los productos realizados en el marco del proyecto han sido apropiados por los agentes del SNBF a nivel local y departamental?
- ¿La capacidad instalada, como producto del fortalecimiento al SNBF se mantienen y son sostenibles a nivel local?
- ¿Bajo qué condiciones las metodologías y los instrumentos que se han diseñado e implementado en el marco del proyecto serán sostenibles a nivel local y nacional?

- **Respecto a la Efectividad:**

- ¿De qué manera se alcanzaron los resultados para el fortalecimiento del SNBF en términos cualitativos?
- ¿Cuál ha sido la incidencia en los equipos locales y nacionales que contribuya al fortalecimiento institucional?
- ¿El acompañamiento en puesto de trabajo contribuyó al fortalecimiento técnico local y nacional?
- ¿La asistencia técnica fue suficiente para transferir capacidades a los territorios en el marco del SNBF?
- ¿Qué progresos ha realizado el Proyecto en términos de logros en los productos y efectos esperados en el Fortalecimiento del Sistema Nacional de Bienestar Familiar?
- ¿Cuáles son los factores claves que explican el cumplimiento, o al contrario, el no cumplimiento de dichos logros, en acuerdo con lo propuesto en los Planes Operativos Anuales (POA's) del Proyecto?

- ¿Cuáles fueron los logros del proyecto? ¿En qué punto ha fallado cumplir con sus actividades y por qué?
- ¿Cuáles son los cambios impulsados por el proyecto? Explicar cómo afectaron las metas y actividades del proyecto y sus impactos.

4 METODOLOGÍA

La metodología de evaluación deberá basarse en el Manual de Planificación, Seguimiento y Evaluación de Resultados del PNUD (2009)¹ y en el Manual de Lineamientos para Evaluadores de Efectos del PNUD² y será especificada en la propuesta del equipo de evaluación. La evaluación debe cumplir con los Estándares de Evaluación en el Sistema de Naciones Unidas³. La propuesta metodológica será posteriormente discutida y validada por el Área de Gobernabilidad Democrática.

El enfoque de la evaluación debe estar basado en la evidencia, por tanto todos los hallazgos deberán estar acompañados de una argumentación apoyada en datos cualitativos y/o cuantitativos, incluyendo un análisis de “value for money”, es decir el nivel de eficiencia de la intervención con relación a los recursos invertidos.

El/ la evaluador(a) proporcionará al Área de Gobernabilidad Democrática una evaluación rigurosa e imparcial del Efecto. Cabe resaltar que el énfasis central es sobre la contribución a efectos (sin excluir los otros niveles de resultados como productos, etc.) y que el tipo de información y los métodos seleccionados deben producir evidencia.

A continuación se presentan algunos lineamientos básicos que pueden servir como parámetros para el proceso de evaluación, teniendo en cuenta que estos podrán ser complementados con otros insumos según la propuesta metodológica del evaluador(a).

El punto focal de la evaluación será el Área de de Gobernabilidad Democrática de la Oficina del PNUD en Colombia. El equipo evaluador trabajará en colaboración con el personal del Área de Gobernabilidad Democrática del PNUD. La especialista en Evaluación del Centro Regional del PNUD en Panamá podrá ser consultada en diferentes fases de la evaluación.

Se requiere que la metodología combine los métodos cualitativos y cuantitativos para el cumplimiento de los objetivos. Las fases de la metodología y sus actividades serán las siguientes:

- I. **Elaboración y consenso de alcances y cronogramas de la evaluación con área de Gobernabilidad**
 - a. Realizar reunión de coordinación y orientación inicial con la Coordinación del Área de Gobernabilidad Democrática, equipo técnico del proyecto y el (la) Consultor(a) para definir el enfoque, la metodología de la evaluación y las orientaciones para elaborar la matriz de evaluación.

¹ <http://web.undp.org/evaluation/handbook/spanish/>

² http://web.undp.org/evaluation/documents/guidance/UNDP_Guidance_on_Outcome-Level%20_Evaluation_2011.pdf

³ www.uneval.org/documentdownload?doc_id=22&file_id=129

- b. Consensuar propuesta metodológica de la evaluación del proyecto con el Área de Gobernabilidad Democrática y el equipo técnico del proyecto.
- c. Presentación y validación de metodología de la evaluación y cronograma de actividades con la Representación.

II. Revisión documental:

- a. Analizar el Plan Estratégico del PNUD, Documento del Programa de País - CPD, outcomes, POA's, Acuerdos de Cooperación Técnica y Financiera, documentos de Proyecto, Documentos del ICBF - SNBF y demás material documental que contribuya al alcance de este resultado.
- b. Documentos elaborados conjuntamente con el SNBF.
- c. Otros documentos relacionados: informes trimestrales, informes anuales, informes de consultorías, herramientas de seguimiento, estudios y ayudas memorias.
- d. Políticas Públicas, Planes de Acción y otros; elaborados en el Marco del Proyecto.
- e. Los instrumentos de monitoreo que dan cuenta del logro de los productos
- f. Publicaciones y documentos de diferentes productos correspondientes al Fortalecimiento del Sistema de Bienestar Familiar.

III. Trabajo de campo:

- a. Recopilación de información primaria (entrevistas abiertas y/o semiestructuradas que consideren necesarias con los principales actores tanto a nivel nacional, como local), entrevistas a profundidad, talleres, grupos focales) con personal de PNUD, equipo técnico del proyecto, contrapartes (Funcionarios del SNBF), otros actores del proceso (Gobernadores, alcaldes, secretarios de gobierno, planeación, desarrollo social, entre otros; Secretarios Técnicos CPS, integrantes de la mesas o comités de infancia, integrantes de otras mesas o comités y todos aquellos que sean necesarios para el buen resultado de la Evaluación) y grupos beneficiarios.
Algunas de estas actividades implicarán viajes al interior del País teniendo en cuenta la selección que realice el consultor(a) con previa aprobación de la Directora del Proyecto y del Oficial del Área de Gobernabilidad Democrática. Lo anterior debe desarrollarse teniendo en cuenta la metodología aprobada, el mapeo de instrumentos, la muestra definida y el cronograma.
- b. Realizar las visitas de campo para verificar, la realización de los productos y su contribución a los resultados en los lugares de intervención.

IV. Análisis de los resultados de las actividades anteriores y elaboración del primer borrador

- a. Elaboración y remisión de ayudas memorias de las actividades realizadas.
- b. Elaboración de borradores, facilitación de sesiones de discusión con el área de Gobernabilidad Democrática y la Coordinación del Proyecto, así como el documento final de la evaluación.

V. Validación de borrador de informe y presentación de informe final.

- a. Presentación ante la Representación, las áreas de programa y al equipo del Proyecto PNUD - ICBF del proceso, resultados de la evaluación, conclusiones, recomendaciones, lecciones aprendidas y ajustes al documento final.
- b. Presentación ante el donante, ejecutores de proyectos, contrapartes nacionales, organizaciones civiles y personas beneficiarias con el Proyecto.
- c. Producción y entrega del informe final de la evaluación.

Adicionalmente, se debe tener en cuenta que:

- Al finalizar las visitas de campo, realizar una presentación de los primeros hallazgos de la evaluación al área de Gobernabilidad Democrática
- Analizar la información recopilada describiéndola de manera completa y abordando los aspectos clave de la evaluación. Se debe garantizar la validez y fiabilidad de los resultados de la evaluación de manera clara y asegurar una validación las conclusiones y recomendaciones (por ejemplo a través de triangulación) y deben basarse en evidencia fundamentada.
- Al elaborar el borrador del informe de evaluación, circularlo para su revisión y aportes de los actores e incluir las observaciones y aportes en la elaboración del informe final. El informe borrador será inicialmente presentado al Área de Gobernabilidad Democrática. Posteriormente se realizará una presentación de los resultados de la evaluación a los actores involucrados.
- Se debe tener en cuenta como información base las fuentes de información interna del proyecto (herramientas de seguimiento y monitoreo del proyecto (cualitativas y cuantitativas), informes de gestión, talleres de balance; entre otras.
- También se debe contemplar como eje central de la evaluación, instrumentos de análisis validados con el equipo técnico del proyecto. Se deberá realizar un mapeo de instrumentos: tipo de instrumento, objetivo o componente a evaluar, preguntas que se busca responder, etc.)

5 PRODUCTOS DE LA EVALUACIÓN (ENTREGABLES)

- **Producto 1 y 2: Informe Inicial de Evaluación (propuesta metodológica), Plan detallado de trabajo y cronograma de consultoría**

Este informe tiene como fin visualizar la comprensión cabal del objeto a evaluar, las tareas y actividades a realizar para alcanzar los objetivos propuestos de la evaluación y se presentará dentro de los 10 días hábiles de la firma de contrato. Deberá contener el **Plan de Trabajo** actualizado con la información documental e información que proporcionará el Área y será importante que incluya la propuesta de índice del informe de evaluación⁴. Este informe se constituirá en punto de referencia de los términos de la evaluación entre el Consultor/a y el Área de Gobernabilidad Democrática.

⁴ Para mayor referencia ver Anexo 7 del Manual de Planificación, Seguimiento y Evaluación de PNUD y la Tabla 3 de la Guía de Evaluaciones de Efecto de PNUD.

El evaluador(a), presentará, un cronograma de las principales fases y actividades contempladas y entregables, designando.

En la propuesta metodológica el evaluador(a) deberá detallar sobre lo que van a evaluar y por qué, mostrando cómo cada pregunta de la evaluación será contestada y por qué medio; los métodos propuestos; las fuentes de información propuestas, y los procedimientos de recolección de datos. La propuesta metodológica será discutida y acordada con el Área de Gobernabilidad Democrática y la Oficina PM&E. Esta información debe ser reflejada en una matriz de evaluación:

MATRIZ DE EVALUACION GENERICA				
Criterios/Sub Criterios	(Ejemplos de) preguntas abordadas a nivel de la evaluación del efecto	Aspectos a considerar	Fuentes de datos	Métodos de recolección de datos

El plan de trabajo será socializado y el cronograma, con el fin de garantizar la conformidad en la metodología y principales líneas de evaluación planteadas en ese documento.

- **Producto 3: Informe de evaluación en su versión borrador**

Este documento contendrá la propuesta aprobada de índice del informe de evaluación y tendrá una extensión de 70 a 80 páginas. El informe se distribuirá al Grupo del área de Gobernabilidad Democrática encargado de la evaluación para su revisión y comentarios, dentro de los 15 días hábiles de haberse realizado la entrega. Estos comentarios deberán enfocarse en posibles errores encontrados en los datos y no en cuestionar las apreciaciones y hallazgos del evaluador. Si es que hubiera discrepancias entre las impresiones y los hallazgos del evaluador y las partes interesadas, estas diferencias deberán ser explicadas en un anexo específico adjunto al informe final. También contendrá un resumen ejecutivo de menos de 5 páginas, que incluya una breve descripción de la evaluación, su contexto y situación actual, el propósito de la evaluación, la metodología utilizada y las principales observaciones, conclusiones y recomendaciones. El PNUD requerirá al evaluador una presentación en formato power point y oral de los hallazgos preliminares del Informe al Área de Gobernabilidad Democrática otros actores.

El evaluador(a) realizará la presentación de este informe después del tiempo de recopilación de información con el objetivo de presentar los primeros hallazgos al equipo que está gestionando la evaluación y a algunas de los principales actores.

El evaluador(a) presentará Informe de Evaluación en versión borrador, conforme a los criterios de calidad y según formato establecido en el siguiente enlace:

http://web.undp.org/evaluation/documents/guidance/UNDP_Guidance_on_Outcome-Level%20_Evaluation_2011.pdf

- **Entregable 4: Documento final de la evaluación consolidado**

Este Informe se presentará en un plazo de 120 días después de la firma del contrato teniendo en cuenta la totalidad de las observaciones al Borrador y deberá ser validado por el área de Gobernabilidad Democrática como paso previo al último pago de la consultoría. La versión final del informe, que incluye los comentarios de las partes interesadas, no debe superar las 110 páginas (sin incluir anexos significativos). Este informe debe estar escrito en español al igual que el resumen ejecutivo, de un máximo de 4 páginas.

Se debe y realizar una presentación de los resultados de la evaluación a la Representación del PNUD, el Área de Gobernabilidad Democrática, Oficina de PM&E y a la Coordinación del Proyecto PNUD e ICBF.

Lugar de entrega de informes y/o productos y duración de la consultoría:

El Profesional deberá entregar los informes, documentos y productos de la consultoría en medio físico y magnético en la oficina del PNUD en Colombia, ubicada en Bogotá en la Av. 82 N° 10-62 Piso 3.

Modalidad de contratación y forma de pago:

El PNUD por generalidad no otorga anticipos y los pagos se realizan contra entrega de productos y previa revisión y aprobación de los mismos.

20% contra entrega y recibo a satisfacción de Producto1 y 2

30% contra entrega y recibo a satisfacción de Producto 3

50% contra entrega y recibo a satisfacción de Producto 4

El tiempo establecido para desarrollar la consultoría es de ciento veinte (120) días.

6 CARACTERÍSTICAS EL/ LA EVALUADOR(A)

El/ la evaluador(a) debe ser un/una experto/a con experiencia en metodologías de planificación y evaluación.

El/La experto/a evaluador(a) reportará sus actividades a la Coordinación del Área de Gobernabilidad Democrática de la Oficina del PNUD de Colombia.

Perfil requerido y competencias necesarias

- Profesional con estudios superiores en ciencias económicas y administrativas, ingeniería industrial, ciencias políticas, relaciones internacionales o estudios afines con posgrado en materias relacionadas con seguimiento, gestión y evaluación de proyectos.
- Experiencia comprobada mínimo de dos (2) años en metodologías de planificación y evaluación de programas.

- Experiencia en la realización de evaluaciones a proyectos sociales o de desarrollo (al menos 2 evaluaciones)
- Experiencia comprobada mínimo dos (2) años en el levantamiento de información cualitativa y cuantitativa aplicando metodologías participativas.
- Conocimiento del contexto social e institucional en lo relacionado con temas de primera infancia, infancia, adolescencia o población en situación de vulnerabilidad, es una ventaja.

7 ÉTICA DE LA EVALUACIÓN

Por su parte, las evaluaciones deberán ser conducidas de acuerdo a los principios de calidad y código de ética establecidos en las Normas y Estándares del Grupo de Naciones Unidas de Evaluación, UNEG disponibles en:

<http://www.uneval.org/search/index.jsp?q=ethical+guidelines>.

8 DISPOSICIONES DE IMPLEMENTACIÓN

El Área de Gobernabilidad Democrática de la oficina de País del PNUD, será el punto focal de esta evaluación, en lo que respecta a todas las gestiones requeridas para la coordinación de la ejecución de dicha evaluación tanto de manera interna como externa en los contactos con otras entidades/actores con el fin de asegurar el éxito de la evaluación.

El/La evaluador/a será responsable de presentar a cabalidad todos los productos y el informe de evaluación. Deberá coordinar con el PNUD el cronograma de trabajo y la programación de la evaluación.

9 MARCO DE TIEMPO PARA EL PROCESO DE EVALUACIÓN

Las funciones específicas del Evaluador(a) no requieren de una jornada laboral completa así como tampoco una asistencia regular a las oficinas de PNUD en Colombia. En función de los contenidos específicos propios de cada etapa de trabajo, se establecerá un mínimo de reuniones con el Área de Gobernabilidad Democrática.

El siguiente cronograma es un preliminar, pero puede ser revisado con el Evaluador(a) y con el Área de Gobernabilidad Democrática si requiere modificaciones con la entrega del informe inicial.

Componentes	Actividades	NÚMERO DE SEMANAS ESTABLECIDAS PARA EL PROYECTO															
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
Preparación y ajustes metodológicos	Entrega de Informe Inicial (con matriz de evaluación, Plan																
	Aprobación de Informe Inicial																
	Revisión de documentos por parte del evaluador																
Trabajo de campo y entrevistas	Realización de entrevistas y reuniones con contrapartes y socios.																
	Levantamiento de la información en campo																
Redacción del Informe	Análisis de datos																
	Presentación del Borrador de Informe de Evaluación																
	Revisión y comentarios al Borrador																
	Ajustes y adiciones del al Informe Final																
	Revisión y aprobación del Informe Final																

NOTA: La contratación de Individuos prevé disposiciones especiales para la contratación de ex funcionarios, pensionados del SNU, funcionarios de del gobierno, pasantes, parientes cercanos y consultores que requieran visa de trabajo. Consulte estas disposiciones cuando sea necesario.

En caso de no allegar los documentos anteriormente solicitados dentro del plazo establecido, se entenderá que el oferente adjudicatario no está interesado y se llamará al oferente que se encuentra en segundo orden de elegibilidad.

Anexo 1: Lista de documentos que deben ser revisados por el(a) Evaluador(a)

- **Documentos del Proyecto**

- PRODOC del Proyecto

- **Documentos PNUD**

- Plan de Acción Programa País 2008-2012
- Plan Estratégico del PNUD 2014-2017
- Guía sobre la actividad Democrática del PNUD en la GD

Anexo 2: Formato del Acuerdo del Código de Conducta del Consultor Evaluador

Los evaluadores:

1. Deberán presentar información completa y justa en su evaluación de las fortalezas y debilidades para que las decisiones o acciones tomadas estén bien fundamentadas.
2. Deberán presentar todos los resultados de la evaluación, incluyendo sus limitaciones y tener esta información disponible para todos los afectados por la evaluación que tengan derechos legales expresados para recibirla.
3. Deberán proteger el anonimato y la confidencialidad de los informantes individuales. Tendrán que notificar a los informantes con la mayor anterioridad posible, demandar el menor tiempo posible de ellos, y respetar el derecho de las personas de no participar. Los evaluadores deberán respetar el derecho de las personas de proveer información bajo confidencialidad, y deberán asegurar que la información delicada no puede ser rastreada a su fuente. Evaluar individuos no es parte del trabajo de los evaluadores, y deberán balancear una evaluación de las funciones administrativas con este principio general.
4. En algunas ocasiones, cuando se realizan las evaluaciones se revela evidencia de mala conducta. Estos casos tienen que ser reportados con discreción al organismo de investigación adecuado. Los evaluadores tendrían que consultar con otras entidades relevantes de monitoreo cuando haya cualquier duda de si un asunto tendría que ser reportado y cómo.
5. Deberán ser sensibles a creencias, modales y costumbres y actuar con integridad y honestidad en sus relaciones con todas las partes interesadas. En concordancia con la Declaración Universal de los Derechos Humanos de la ONU, los evaluadores tienen que ser sensibles a y tratar asuntos de discriminación y equidad de género. Ellos deberán evitar ofender la dignidad y auto respeto de las personas con quienes están en contacto en el transcurso de la evaluación. Sabiendo que la evaluación puede afectar negativamente los intereses de algunas partes interesadas, los evaluadores deberán realizar la evaluación y comunicar su propósito y resultados en una manera que claramente respete la dignidad y autoestima de las partes interesadas.
6. Son responsables de su desempeño y de su(s) producto(s). Ellos son responsables de la presentación escrita y/u oral clara, exacta y justa de las limitaciones del estudio, de los hallazgos y de las recomendaciones.
7. Deberán reflejar procedimientos de contabilidad adecuados y ser prudente en utilizar los recursos de la evaluación.

Formato de Acuerdo del Consultor de Evaluación⁵

Acuerdo para acatar el Código de Conducta para Evaluación en el Sistema de las Naciones Unidas

Nombre del Consultor: _____

Nombre de la Organización de Consultoría (cuando sea relevante):

⁵www.unevaluation.org/unegcodeofconduct

Confirmando que he recibido y comprendido y cumpliré con el Código de Conducta de las Naciones Unidas para Evaluaciones.

Firmado en _____ a los ____ días del _____

Firma: _____

**Anexo 3: Formato de Liquidación del Informe de Evaluación para ser completado por la
Oficina País y a ser incluido en el documento final**

Revisado y Liquidado por

Oficina País PNUD

Nombre: _____

Firma: _____ Fecha: _____

ANEXO 4. TOTAL MUNICIPIOS INTERVENIDOS - FORTALECIMIENTO SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR SNBF (2012-2013 Y 2014)

Código DANE Municipio	Código DANE Depto	Departamento	Municipios	Categoría Municipio	Zona Geográfica	Intervenido 2012	Intervenido 2013	Intervenido 2014	Total intervenciones
5034	5	Antioquia	Abejorral	6	Antioquia y Eje	x	0	0	1
5034	5	Antioquia	Andes	6	Antioquia y Eje	x	0	0	1
5036	5	Antioquia	Angelópolis	6	Antioquia y Eje	0	x	0	1
5079	5	Antioquia	Barbosa	4	Antioquia y Eje	0	x	0	1
5308	5	Antioquia	Girardota	4	Antioquia y Eje	0	x	0	1
5347	5	Antioquia	Heliconia	6	Antioquia y Eje	0	x	0	1
5475	5	Antioquia	Murindó	6	Antioquia y Eje	x	0	0	1
5495	5	Antioquia	Nechí	5	Antioquia y Eje	0	0	X	1
5649	5	Antioquia	San Carlos	6	Antioquia y Eje	x	0	0	1
5652	5	Antioquia	San Francisco	6	Antioquia y Eje	0	0	X	1
5660	5	Antioquia	San Luis	6	Antioquia y Eje	0	0	X	1
5858	5	Antioquia	Vegachí	6	Antioquia y Eje	0	0	X	1
5873	5	Antioquia	Vigía Del Fuerte	6	Antioquia y Eje	x	0	0	1
5885	5	Antioquia	Yalí	6	Antioquia y Eje	0	0	X	1
81001	81	Arauca	Arauca	4	Santanderes	X	x	X	3
81065	81	Arauca	Araucuita	6	Santanderes	X	x	X	3
81220	81	Arauca	Cravo Norte	6	Santanderes	X	x	0	2
81300	81	Arauca	Fortul	6	Santanderes	X	x	0	2
81591	81	Arauca	Puerto Rondón	6	Santanderes	X	x	0	2

81736	81	Arauca	Saravena	6	Santanderes	X	x	0	2
81794	81	Arauca	Tame	6	Santanderes	X	x	0	2
8001	8	Atlántico	Barranquilla	1	Costa caribe 1	X	x	X	3
8141	8	Atlántico	Candelaria	6	Costa caribe 1	X	x	0	2
8421	8	Atlántico	Luruaco	6	Costa caribe 1	X	x	0	2
8433	8	Atlántico	Malambo	6	Costa caribe 1	X	x	X	3
8436	8	Atlántico	Manatí	6	Costa caribe 1	X	x	0	2
8549	8	Atlántico	Piojó	6	Costa caribe 1	0	0	X	1
8573	8	Atlántico	Puerto Colombia	6	Costa caribe 1	0	0	X	1
8606	8	Atlántico	Repelón	6	Costa caribe 1	X	x	0	2
8638	8	Atlántico	Sabanalarga	6	Costa caribe 1	X	x	X	3
8758	8	Atlántico	Soledad	1	Costa caribe 1	X	x	0	2
8770	8	Atlántico	Suan	6	Costa caribe 1	0	0	X	1
13006	13	Bolívar	Achí	6	Costa caribe 2	0	0	X	1
13062	13	Bolívar	Arroyohondo	6	Costa caribe 2	X	x	0	2
13001	13	Bolívar	Cartagena	1	Costa caribe 2	X	x	0	2
13244	13	Bolívar	El Carmen De	6	Costa caribe 2	0	0	X	1
13248	13	Bolívar	El Guamo	6	Costa caribe 2	X	x	X	3
13430	13	Bolívar	Magangué	6	Costa caribe 2	X	x	X	3
13442	13	Bolívar	María La Baja	6	Costa caribe 2	0	0	X	1
13468	13	Bolívar	Mompós	6	Costa caribe 2	X	x	0	2
13458	13	Bolívar	Montecristo	5	Costa caribe 2	0	0	X	1
13647	13	Bolívar	San Estanislao	6	Costa caribe 2	X	x	0	2
13650	13	Bolívar	San Fernando	6	Costa caribe 2	X	x	0	2
13654	13	Bolívar	San Jacinto	6	Costa caribe 2	0	0	X	1
13655	13	Bolívar	San Jacinto Del	5	Costa caribe 2	0	0	X	1
13657	13	Bolívar	San Juan	6	Costa caribe 2	X	x	X	3
13673	13	Bolívar	Santa Catalina	6	Costa caribe 2	X	x	0	2
17042	17	Caldas	Anserma	6	Antioquia y Eje	0	0	X	1

17088	17	Caldas	Belalcázar	6	Antioquia y Eje	0	0	X	1
17614	17	Caldas	Riosucio	4	Antioquia y Eje	0	0	X	1
17616	17	Caldas	Risaralda	6	Antioquia y Eje	0	0	X	1
17665	17	Caldas	San José	6	Antioquia y Eje	0	0	X	1
17877	17	Caldas	Viterbo	6	Antioquia y Eje	0	0	X	1
18150	18	Caquetá	Cartagena Del	6	Varios	0	0	X	1
18256	18	Caquetá	El Paujil	6	Varios	0	0	X	1
18592	18	Caquetá	Puerto Rico	6	Varios	0	0	X	1
18753	18	Caquetá	San Vicente Del	6	Varios	0	0	X	1
18756	18	Caquetá	Solano	6	Varios	0	0	X	1
19075	19	Cauca	Balboa	6	Pacífico	X	x	0	2
19100	19	Cauca	Bolívar	6	Pacífico	X	x	0	2
19137	19	Cauca	Caldono	6	Pacífico	0	0	X	1
19142	19	Cauca	Caloto	6	Pacífico	X	x	X	3
19212	19	Cauca	Corinto	6	Pacífico	0	0	X	1
19256	19	Cauca	El Tambo	6	Pacífico	0	0	X	1
19318	19	Cauca	Guapi	6	Pacífico	0	0	X	1
19450	19	Cauca	Mercaderes	6	Pacífico	0	0	X	1
19473	19	Cauca	Morales	6	Pacífico	X	x	0	2
19532	19	Cauca	Patía	6	Pacífico	X	x	0	2
19001	19	Cauca	Popayán	2	Pacífico	X	x	0	2
19780	19	Cauca	Suárez	6	Pacífico	X	x	0	2
19807	19	Cauca	Timbío	6	Pacífico	X	x	0	2
19821	19	Cauca	Toribio	6	Pacífico	0	0	x	1
19824	19	Cauca	Totoró	6	Pacífico	X	x	0	2
20032	20	Cesar	Astrea	6	Costa caribe 1	0	x	x	2
20045	20	Cesar	Becerril	6	Costa caribe 1	0	x	0	1
20060	20	Cesar	Bosconia	6	Costa caribe 1	x	0	X	2
20178	20	Cesar	Chiriguaná	6	Costa caribe 1	X	x	0	2

20228	20	Cesar	Curumaní	6	Costa caribe 1	X	x	0	2
20238	20	Cesar	El Copey	6	Costa caribe 1	X	0	X	2
20443	20	Cesar	Manaure	6	Costa caribe 1	x	x	x	3
20570	20	Cesar	Pueblo Bello	6	Costa caribe 1	x	0	X	2
20001	20	Cesar	Valledupar	2	Costa caribe 1	X	x	0	2
27050	27	Chocó	Atrato	6	Antioquia y Eje	X	x	X	3
27075	27	Chocó	Bahía Solano	6	Antioquia y Eje	X	x	X	3
27160	27	Chocó	Cértegui	6	Antioquia y Eje	X	x	0	2
27205	27	Chocó	Condoto	6	Antioquia y Eje	0	0	X	1
27245	27	Chocó	El Carmen De	6	Antioquia y Eje	0	0	X	1
27361	27	Chocó	Istmina	6	Antioquia y Eje	X	x	0	2
27430	27	Chocó	Medio Baudó	6	Antioquia y Eje	X	x	X	3
27491	27	Chocó	Nóvita	6	Antioquia y Eje	0	0	X	1
27001	27	Chocó	Quibdó	6	Antioquia y Eje	X	x	0	2
27600	27	Chocó	Río Quito	6	Antioquia y Eje	0	0	X	1
27787	27	Chocó	Tadó	6	Antioquia y Eje	X	x	X	3
94001	94	Guainia	Inírida	4	Amazonía	0	0	X	1
41020	41	Huila	Algeciras	6	Varios	0	0	X	1
41206	41	Huila	Colombia	6	Varios	0	0	X	1
41668	41	Huila	San Agustín	6	Varios	0	0	X	1
44035	44	La Guajira	Albania	6	Costa caribe 1	x	x	0	2
44078	44	La Guajira	Barrancas	6	Costa caribe 1	x	x	0	2
44090	44	La Guajira	Dibulla	6	Costa caribe 1	x	x	X	3
44098	44	La Guajira	Distracción	6	Costa caribe 1	x	x	0	2
44110	44	La Guajira	El Molino	6	Costa caribe 1	x	x	0	2
44279	44	La Guajira	Fonseca	6	Costa caribe 1	x	x	0	2
44378	44	La Guajira	Hatonuevo	6	Costa caribe 1	x	x	0	2
44420	44	La Guajira	La Jagua Del Pilar	6	Costa caribe 1	x	x	0	2
44430	44	La Guajira	Maicao	4	Costa caribe 1	X	x	X	3

44560	44	La Guajira	Manaure	6	Costa caribe 1	X	x	X	3
44001	44	La Guajira	Riohacha	4	Costa caribe 1	X	x	X	3
44650	44	La Guajira	San Juan Del Cesar	6	Costa caribe 1	x	x	X	3
44847	44	La Guajira	Uribia	6	Costa caribe 1	x	x	X	3
44855	44	La Guajira	Urumita	6	Costa caribe 1	x	x	0	2
44874	44	La Guajira	Villanueva	6	Costa caribe 1	x	x	0	2
47053	47	Magdalena	Aracataca	6	Costa caribe 1	0	0	X	1
47161	47	Magdalena	Cerro San Antonio	6	Costa caribe 1	x	x	0	2
47189	47	Magdalena	Ciénaga	4	Costa caribe 1	0	0	X	1
47245	47	Magdalena	El Banco	6	Costa caribe 1	X	x	0	2
47288	47	Magdalena	Fundación	6	Costa caribe 1	X	x	X	3
47545	47	Magdalena	Pijiño Del Carmen	6	Costa caribe 1	X	x	0	2
47555	47	Magdalena	Plato	6	Costa caribe 1	X	x	X	3
47570	47	Magdalena	Puebloviejo	6	Costa caribe 1	X	0	0	1
47001	47	Magdalena	Santa Marta	2	Costa caribe 1	X	x	0	2
50006	50	Meta	Acacías	5	Amazonía	X	x	0	2
50226	50	Meta	Cumaral	6	Amazonía	X	x	0	2
50350	50	Meta	La Macarena	6	Amazonía	0	0	X	1
50400	50	Meta	Lejanías	6	Amazonía	0	0	X	1
50325	50	Meta	Mapiripán	6	Amazonía	0	0	x	1
50330	50	Meta	Mesetas	6	Amazonía	0	0	X	1
50568	50	Meta	Puerto Gaitán	6	Amazonía	0	0	X	1
50590	50	Meta	Puerto Rico	6	Amazonía	0	0	X	1
50606	50	Meta	Restrepo	6	Amazonía	X	x	0	2
50683	50	Meta	San Juan De	6	Amazonía	X	x	X	3
50689	50	Meta	San Martín	6	Amazonía	X	x	0	2
50370	50	Meta	Uribe	6	Amazonía	0	0	X	1
50001	50	Meta	Villavicencio	2	Amazonía	X	x	0	2
50711	50	Meta	Vistahermosa	6	Amazonía	0	0	X	1

52240	52	Nariño	Chachagüí	6	Pacífico	X	x	0	2
52207	52	Nariño	Consaca	6	Pacífico	X	x	0	2
52227	52	Nariño	Cumbal	6	Pacífico	X	x	0	2
52260	52	Nariño	El Tambo	6	Pacífico	x	x	0	2
52356	52	Nariño	Ipiales	4	Pacífico	X	x	0	2
52506	52	Nariño	Ospina	6	Pacífico	X	x	0	2
52001	52	Nariño	Pasto	2	Pacífico	X	x	0	2
52573	52	Nariño	Puerres	6	Pacífico	X	x	0	2
52835	52	Nariño	San Andres De	4	Pacífico	X	x	0	2
52687	52	Nariño	San Lorenzo	6	Pacífico	X	x	0	2
52683	52	Nariño	Sandoná	6	Pacífico	X	x	0	2
52838	52	Nariño	Túquerres	6	Pacífico	X	x	0	2
52885	52	Nariño	Yacuanquer	6	Pacífico	X	x	0	2
54003	54	Norte De Santander	Abrego	4	Santanderes	X	x	X	3
54172	54	Norte De Santander	Chinácota	6	Santanderes	X	x	0	2
54206	54	Norte De Santander	Convención	6	Santanderes	0	0	X	1
54001	54	Norte De Santander	Cúcuta	E	Santanderes	X	x	0	2
54245	54	Norte De Santander	El Carmen	5	Santanderes	0	0	X	1
54250	54	Norte De Santander	El Tarra	5	Santanderes	0	0	X	1
54344	54	Norte De Santander	Hacarí	6	Santanderes	0	0	X	1
54398	54	Norte De Santander	La Playa	6	Santanderes	0	0	X	1
54377	54	Norte De Santander	Labateca	6	Santanderes	X	x	0	2
54405	54	Norte De Santander	Los Patios	4	Santanderes	X	x	0	2
54498	54	Norte De Santander	Ocaña	6	Santanderes	0	0	X	1
54518	54	Norte De Santander	Pamplona	6	Santanderes	X	x	0	2
54670	54	Norte De Santander	San Calixto	6	Santanderes	0	0	X	1
54720	54	Norte De Santander	Sardinata	6	Santanderes	X	x	X	3
54743	54	Norte De Santander	Silos	6	Santanderes	X	x	0	2
54800	54	Norte De Santander	Teorama	6	Santanderes	0	0	X	1

54810	54	Norte De Santander	Tibú	6	Santanderes	0	0	X	1
54874	54	Norte De Santander	Villa Del Rosario	4	Santanderes	X	x	0	2
63001	63	Quindío	Armenia	2	Antioquia y Eje	X	x	X	3
63111	63	Quindío	Buenavista	6	Antioquia y Eje	X	x	0	2
63190	63	Quindío	Circasia	6	Antioquia y Eje	X	x	0	2
63470	63	Quindío	Montenegro	6	Antioquia y Eje	X	x	0	2
88001	88	San Andrés Y	San Andrés	3	Costa caribe 2	0	0	x	1
88564	88	San Andrés Y	Providencia	5	Costa caribe 2	0	0	X	1
68051	68	Santander	Aratoca	6	Santanderes	0	0	X	1
68077	68	Santander	Barbosa	4	Santanderes	0	x	0	1
68079	68	Santander	Barichara	6	Santanderes	x	x	X	3
68081	68	Santander	Barrancabermeja	1	Santanderes	X	x	0	2
68001	68	Santander	Bucaramanga	1	Santanderes	X	x	0	2
68121	68	Santander	Cabrera	6	Santanderes	0	0	X	1
68160	68	Santander	Cepitá	6	Santanderes	0	0	X	1
68162	68	Santander	Cerrito	6	Santanderes	X	x	0	2
68167	68	Santander	Charalá	6	Santanderes	X	x	X	3
68179	68	Santander	Chipatá	6	Santanderes	X	x	0	2
68190	68	Santander	Cimitarra	6	Santanderes	X	x	0	2
68217	68	Santander	Coromoro	6	Santanderes	x	x	X	3
68229	68	Santander	Curití	6	Santanderes	X	x	X	3
68250	68	Santander	El Peñón	6	Santanderes	X	0	0	1
68264	68	Santander	Encino	6	Santanderes	0	0	X	1
68276	68	Santander	Floridablanca	2	Santanderes	X	x	0	2
68307	68	Santander	Girón	4	Santanderes	X	x	0	2
68344	68	Santander	Hato	6	Santanderes	x	x	0	2
68370	68	Santander	Jordán	6	Santanderes	0	0	X	1
68406	68	Santander	Lebrija	4	Santanderes	X	x	0	2
68418	68	Santander	Los Santos	6	Santanderes	x	x	0	2

68432	68	Santander	Málaga	5	Santanderes	X	x	0	2
68464	68	Santander	Mogotes	6	Santanderes	0	0	X	1
68498	68	Santander	Ocamonte	6	Santanderes	0	0	X	1
68500	68	Santander	Oiba	6	Santanderes	0	x	0	1
68502	68	Santander	Onzaga	6	Santanderes	0	0	X	1
68524	68	Santander	Palmas Del	6	Santanderes	X	0	0	1
68533	68	Santander	Páramo	6	Santanderes	X	x	X	3
68547	68	Santander	Piedecuesta	2	Santanderes	X	x	0	2
68549	68	Santander	Pinchote	6	Santanderes	0	0	X	1
68679	68	Santander	San Gil	5	Santanderes	X	x	X	3
68682	68	Santander	San Joaquín	6	Santanderes	0	0	X	1
68755	68	Santander	Socorro	6	Santanderes	X	x	0	2
68855	68	Santander	Valle De San José	6	Santanderes	X	x	X	3
68861	68	Santander	Vélez	5	Santanderes	X	x	0	2
68872	68	Santander	Villanueva	6	Santanderes	0	0	X	1
70230	70	Sucre	Chalán	6	Costa caribe 2	0	0	X	1
70204	70	Sucre	Coloso	6	Costa caribe 2	0	0	X	1
70265	70	Sucre	Guaranda	6	Costa caribe 2	0	0	X	1
70429	70	Sucre	Majagual	6	Costa caribe 2	0	0	X	1
70508	70	Sucre	Ovejas	6	Costa caribe 2	0	0	X	1
70713	70	Sucre	San Onofre	6	Costa caribe 2	0	0	X	1
70771	70	Sucre	Sucre	6	Costa caribe 2	0	0	X	1
70823	70	Sucre	Tolú Viejo	6	Costa caribe 2	0	0	X	1
73124	73	Tolima	Cajamarca	6	Varios	X	x	0	2
73168	73	Tolima	Chaparral	6	Varios	X	x	0	2
73268	73	Tolima	Espinal	5	Varios	X	x	0	2
73349	73	Tolima	Honda	6	Varios	X	x	0	2
73001	73	Tolima	Ibagué	1	Varios	X	x	0	2
73408	73	Tolima	Lérida	6	Varios	X	x	0	2

73411	73	Tolima	Líbano	6	Varios	X	x	0	2
73449	73	Tolima	Melgar	5	Varios	X	x	X	3
73585	73	Tolima	Purificación	6	Varios	X	x	0	2
73624	73	Tolima	Rovira	6	Varios	X	x	0	2
99001	99	Vichada	Puerto Carreño	6	Amazonía	0	0	X	1
5	5	Antioquia	GOBERNACION		Antioquia y Eje	x	x	0	2
81	81	Arauca	GOBERNACION		Santanderes	x	x	x	3
8	8	Atlántico	GOBERNACION		Costa caribe 1	x	x	0	2
13	13	Bolívar	GOBERNACION		Costa caribe 2	x	x	0	2
19	19	Cauca	GOBERNACION		Pacífico	x	x	0	2
20	20	Cesar	GOBERNACION		Costa caribe 1	x	x	0	2
27	27	Chocó	GOBERNACION		Antioquia y Eje	x	x	X	3
41	41	Huila	GOBERNACION		Varios	0	x	0	1
44	44	La Guajira	GOBERNACION		Costa caribe 1	x	x	0	2
47	47	Magdalena	GOBERNACION		Costa caribe 1	x	x	0	2
50	50	Meta	GOBERNACION		Amazonía	x	x	0	2
52	52	Nariño	GOBERNACION		Pacífico	x	x	0	2
54	54	Norte De Santander	GOBERNACION		Santanderes	x	x	0	2
63	63	Quindío	GOBERNACION		Antioquia y Eje	x	x	X	3
68	68	Santander	GOBERNACION		Santanderes	x	x	0	2
73	73	Tolima	GOBERNACION		Varios	x	x	X	3

Los oferentes deberán elaborar e incluir en su postulación un **Plan de Trabajo** (propuesta técnica y propuesta económica) que incluya una descripción preliminar del enfoque y la metodología de evaluación y de las actividades que planea realizar para cumplir con éxito los servicios de consultoría solicitados. Se requiere detallar información sobre los instrumentos que propone utilizar para reunir y analizar los datos, ya sean documentos, entrevistas, visitas, cuestionarios o técnicas participativas. Por cuanto antecede, se sugiere revisar las principales preguntas de evaluación (ver sección 3) y la metodología (ver sección 4), que definen la información base que debe producir el proceso de evaluación.

Documentos Requeridos al Adjudicatario

Antes de la firma del contrato, el oferente adjudicatario deberá entregar:

Los solicitantes individuales mayores de 62 años de edad que requieran viajar deben realizarse un examen médico completo incluyendo radiografías y deberán obtener la autorización de un Médico autorizado de Naciones Unidas previo al inicio de su labor.

Copia del documento de identificación

Datos personales y financieros para creación de perfil en Atlas (Formato de solicitud de contratación y Certificación Bancaria)

Otros Requisitos para viajes relacionados con la consultoría -servicio

Certificado de Seguridad: *Cuando se requiera para el desarrollo del objeto de la consultoría realizar viajes fuera de la sede de trabajo, es necesario que el Consultor Seleccionado obtenga el certificado de seguridad antes de realizar dicho viaje, verificando con el supervisor del contrato el procedimiento requerido. De acuerdo a los niveles de seguridad establecidos en el país.*

Vacunas: *Antes de viajar, el contratista deberá asegurarse que cuenta con las respectivas vacunas en caso de requerirse.*